



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

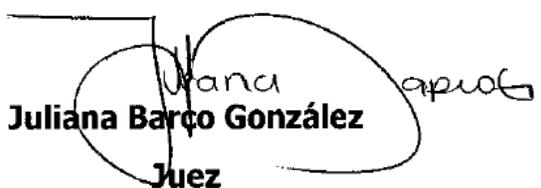
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-01115

Asunto: Acepta notificación.

Se incorpora al expediente la constancia de notificación por aviso del demandado Wilmer Alexander Montoya, aportada por la parte demandante. Téngase por notificado por aviso al demandado el 15 de septiembre de 2021, vencido el término de traslado se continuará con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, __23_ de
septiembre de 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS
N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b04db2be101da8390ae8a8003acdd483f1ec1f20e76825b2c2984b0087657bb3**

Documento generado en 22/09/2021 12:15:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>